



**AVISO DE SINCERAMIENTO
PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION**

(La Directiva N° 001-201 7-PCM/SGP - Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar de las entidades de la Administración Pública, aprobado por Resolución Ministerial N° 035-201 7-PCM, Art 14° Del aviso de sinceramiento).

Con la **Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM** de fecha 08 de mayo del 2018, se dispone la Creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública y en su Disposición Complementaria Derogatoria — Única, se deja sin efecto la Resolución de Jefatura N° 181- 2002-INEI que aprobó la "Guía Teórico Practica para la elaboración de Planes Estratégicos de Tecnologías de Información – PETI".

La Municipalidad Distrital de Lurigancho según la **Resolución de Alcaldía N° 360** de fecha 04 de septiembre de 2023 conforme el comité de Gobierno Digital quien se encarga de formular el Plan de Gobierno Digital y el proceso de transformación digital de la Municipalidad Distrital de Lurigancho.

Lurigancho Chosica 28 de septiembre del 2023

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LURIGANCHO CHOSICA

Ing. FLORA L. HUAMAN ORE
SUB GERENTE DE GESTIÓN TECNOLÓGICA

